

VISTO:

El pedido obrante en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de 3 (tres) viveros con destino al Banco de Germoplasma de Especies Nativas de la Facultad de Ciencias Naturales Sede Central, Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales- UNSA- Sede Regional Orán y Escuela Agrotécnica N° 3571 Coronel Solá, Morillos, Departamento Rivadavia; por un monto estimado de Pesos Cinco millones doscientos mil (\$5.200.000), con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Solicitud de Cotización.

Que la adquisición de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos y funcionales, según los requerimientos de esta Unidad Académica, contenidos en los Términos de Referencia - TDR y alcance de los Servicios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la convocatoria pública de SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 01/2022, en el marco de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53, tendiente a lograr la adquisición de 3 (tres) viveros con destino al Banco de Germoplasma de Especies Nativas de la Facultad de Ciencias Naturales Sede Central, Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales- UNSA- Sede Regional Orán y Escuela Agrotécnica N° 3571 Coronel Solá, Morillos, Departamento Rivadavia, por un monto estimado de Pesos Cinco millones doscientos mil (\$5.200.000), con fondos correspondientes a dicho Proyecto, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Aprobar los Términos de Referencia - TDR obrantes en el presente expediente que regirán en la convocatoria pública de Solicitud de Cotización N° 01/2022.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Comisión Evaluadora y Comité Local de Contratos de la presente convocatoria pública de SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 01/2022, se encuentran constituidos por las personas que se detallan en la Resolución R-N° 1022/2021.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04 de marzo de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales- Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cinco millones doscientos mil (\$ 5.200.000,=) a la partida 3.3.1- de los fondos correspondientes a readecuación y reparación de Viveros, del Proyecto PNUD.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
4255455

RDNAT-2022-0166

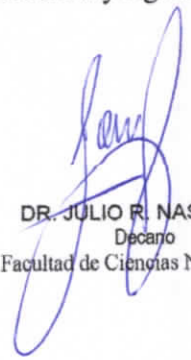
SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 10.089/2022

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.



Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales